



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO REQUERIDO EN LOS DESFILES DE MBFWM DE IFEMA MADRID**

EXP.- 25/186- 2000027121

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, Noviembre de 2025**

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Contratación de los servicios de un profesional especialista en Endocrinología y Nutrición Clínica para la revisión médica de los modelos contratados por la MBFWM, con el fin de confirmar su idoneidad desde el punto de vista médico, para su participación en los desfiles.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.-

Los modelos participantes en los desfiles de Mercedes Benz Fashion Week Madrid deberán transmitir un aspecto saludable.

Los modelos deberán acreditarlo a través de un certificado médico, siempre sellado por un médico colegiado, que habrán de presentar el día de consulta fijado con el adjudicatario de este concurso, en el que se indique que no están afectados por trastornos de conducta alimentaria. Dichos certificados médicos serán comprobados por el adjudicatario, quien, en caso de duda, realizará un examen médico al modelo, y empleará la siguiente fórmula para el cálculo del Índice de Masa Corporal asegurándose que corresponde con el que la Organización Mundial de la Salud describe en el tramo saludable:

El mínimo aceptado será un resultado de 18 en la siguiente fórmula de Índice de Masa Corporal

$$IMC = \text{peso}/(\text{altura})^2$$

Durante las ediciones anteriores el adjudicatario del servicio ha acudido a IFEMA MADRID durante dos medias jornadas que coinciden con las sesiones de *fitting* de los modelos (las cuales se realizan el día anterior al inicio de los desfiles, tanto de diseñadores consagrados como de talentos emergentes). Teniendo en cuenta que se realizarán desfiles fuera de IFEMA MADRID, el licitador deberá tener en cuenta que la prestación del servicio también se podrá realizar en diferentes ubicaciones de la Comunidad de Madrid. Se avisará al adjudicatario con la debida antelación de las ubicaciones y horarios previstos.

Estos controles se realizarán en todos los modelos femeninos y masculinos contratados para los desfiles de MBFWM y cualesquiera otros desfiles asociados a la misma, incluido Ego.

En dichas sesiones, los modelos entregarán personalmente al adjudicatario los certificados médicos firmados por un médico colegiado. En caso de que el adjudicatario albergue alguna duda al respecto, podrá solicitar al modelo que se pese en una báscula que será facilitada por la Dirección de pasarela.

El casting oficial contempla 75 modelos, además los diseñadores pueden aportar modelos extras que se estiman en aproximadamente 10 modelos. Estos modelos extra también tendrán que pasar la misma revisión y proceso que se indica para el casting oficial.

Para la realización de dichos controles en consulta, se requiere la presencia del adjudicatario al menos un día previo a cada tipología de desfile (desfiles consagrados y desfiles Ego), en función de la llegada de los modelos que participan tanto en los desfiles del programa general, como de Ego. No obstante, IFEMA MADRID podrá determinar, en función de las necesidades de la organización, que dichos controles se realicen en más de una jornada previa, circunstancia que será comunicada al adjudicatario con la debida antelación. Las fechas definitivas y el horario serán asimismo confirmados al adjudicatario con tiempo suficiente.

En caso de requerir medios técnicos para el desarrollo del servicio éstos los aportará IFEMA MADRID.

2.1 EDICIONES DE LOS DESFILES DE LA MBFWM

Como dato histórico, pero no definitivo, se celebran dos ediciones anuales del certamen MBFWM, habiéndose realizado en 2025 en los meses de FEBRERO y SEPTIEMBRE; si bien las fechas y meses pueden variar de un año a otro conforme a las necesidades del certamen y de los diseñadores.

Se prevé que la celebración de la primera edición de la MBFWM tenga lugar del 18 al 21 de marzo de 2026 y que la celebración de la segunda edición de la MBFWM tenga lugar del 16 al 20 de septiembre de 2026. No obstante, las fechas definitivas de cada edición serán facilitadas al adjudicatario en tiempo y forma suficiente para la organización del servicio.

3. MEDIOS HUMANOS

Se requiere un único profesional con las siguientes características:

- Titulado en Medicina con la especialidad de Endocrinología y Nutrición Clínica.
- Colegiado en el Colegio Oficial de Médicos de España.
- Experiencia de **5 años** ejerciendo la especialidad de Endocrinología y Nutrición Clínica con al menos **2 años vinculados a contextos relacionados con imagen corporal, estética o moda.**

El adjudicatario no podrá sustituir al profesional ofertado salvo causas de fuerza mayor. En tal caso, el adjudicatario deberá proponer un nuevo profesional con un perfil que cumpla los requisitos indicados en este apartado. El incumplimiento de este requisito podría ocasionar la resolución del contrato.

El adjudicatario deberá solicitar por escrito la autorización de IFEMA MADRID al cambio de profesional.

4. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

5. PERSONAS DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes:

<https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:



https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma:

<https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras - 655 173 632 / 91 722 53 55